



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXI

Toluca de Lerda, Méx., jueves 25 de enero de 1996
No. 18

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

SUMARIO:

SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario número 703/92, relativo a la dotación de aguas, promovido por campesinos del poblado Santiago Tlaltepoxco, Municipio de Huehuetoca, Edo. de Méx.

AVISOS JUDICIALES: 349, 350, 351, 352, 353, 355, 358, 339, 316, 333, 087, 82-A1, 86-A1, 87-A1, 341, 343, 346, 347 y 348.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 283, 345, 88-A1, 360, 338, 354, 359, 342, 356, 344, 340, 84-A1, 85-A1, 159, 357 y 83-A1.

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario número 703/92, relativo a la dotación de aguas, promovido por campesinos del poblado Santiago Tlaltepoxco, Municipio de Huehuetoca, Edo. de Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-Tribunal Unitario Agrario.-Secretaría de Acuerdos.-Dto. 10, Naucalpan.

Visto para resolver el juicio agrario número 703/92, que corresponde al expediente número D.A. 1/1986, relativo a la dotación de aguas solicitada por campesinos del poblado denominado "Santiago Tlaltepoxco", Municipio de Huehuetoca, Estado de México; y

RESULTANDO:

PRIMERO.-Por Resolución Presidencial de fecha cuatro de febrero de mil novecientos diecinueve, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el cinco de marzo del mismo año, se concedió al poblado de referencia, por concepto de dotación de tierras, una superficie de 171-18-12 hectáreas (ciento setenta y una hectáreas, dieciocho áreas, doce centiáreas) de riego, que benefició a 62 campesinos que resultaron capacitados en el censo, entregándose la posesión definitiva mediante su ejecución del veintiséis de abril de mil novecientos diecinueve.

Mediante Resolución Presidencial del trece de junio de mil novecientos veintinueve, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el diecisiete de septiembre del mismo año, se otorgó a un grupo de campesinos radicados en el poblado de que se trata, por concepto de ampliación de ejido, la superficie de 810-00-00 (ochocientos diez) hectáreas, para beneficio de 45 campesinos capacitados, entregándose las tierras en definitiva mediante su ejecución del diecisiete de septiembre de mil novecientos veintinueve.

SEGUNDO.-Por escrito de tres de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, las autoridades ejidales del poblado de referencia, solicitaron al Gobernador del Estado de México, dotación de aguas, y señalaron como fuente de probable afectación las aguas del "Tajo de Nochistongo".

TERCERO.-Mediante oficio número 1970, trece de junio de mil novecientos ochenta y cinco, la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, solicitó a la Representación General en el Estado y Valle de México, de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, su opinión, respecto de la disponibilidad o existencia de aguas, con el propósito de poder determinar si era factible satisfacer las necesidades de riego del poblado denominado "Santiago Tlaltepoxco", Municipio de Huehuetoca, Estado de México; tal información fue proporcionada por el titular de esa dependencia, ingeniero Francisco Mendoza Vón Borstel, por oficio número 712.15.4.(2).-V. M. 3049, de veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, quien informó que la corriente de que se trata, conduce las aguas que parten del área metropolitana a la presa "Requena", a través del "Tajo de Nochistongo", afluente del Río Tula, del que se alimenta el Distrito 03 localizado en el Estado de Hidalgo, el cual cuenta con dotación de aguas de volumen indefinido; no obstante lo anterior, expresó, de acuerdo a la inspección practicada por personal de la Delegación General, se constató que el ejido promovente se ha venido abasteciendo de las aguas negras para el riego de sus parcelas, con un gasto aproximado de 60 litros por segundo, que extrae de la corriente que se menciona, tratando de utilizar única y exclusivamente las aguas que desecha la población e industrias de Huehuetoca; por lo que opinó, existe disponibilidad de aguas en la cantidad señalada.

CUARTO.-La Comisión Agraria Mixta en el Estado, instauró el expediente respectivo el dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y seis, registrándolo con el número D.A. 1/1986.

La solicitud se publicó en la Gaceta del Gobierno del Estado de México del cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y siete.

El citado órgano colegiado mediante oficio número 0644 del veintiséis de marzo de mil novecientos ochenta y siete, solicitó al Delegado General en el Estado y Valle de México, de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, comisionara personal para el efecto de que llevara a cabo la inspección reglamentaria de aguas relacionada con el expediente del poblado de que se trata, de conformidad con lo establecido por el artículo 319 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

La elección del Comité Particular Ejecutivo de la dotación de aguas, ordenada por la Comisión Agraria Mixta, se realizó veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y seis, en la que resultaron electos Manuel Barrón Valencia, Carlos Valencia Basurto y Pablo Valencia Domínguez, como Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente.

QUINTO.-De los resultados de los trabajos de inspección solicitados por la Comisión Agraria Mixta en el Estado, la Delegación en el Estado y Valle de México adscrita a la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, mediante oficio número 717.05 5.4 (3).-425, de ocho de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, informó que en su diverso número 712.15.4. (2)- V M.- 3049, citado en el resultando tercero, se indicó un gasto de 60 litros por segundo, y considerando 12 horas diarias, 180 días al año y lámina total de riego de 0.60 metros, arroja un volumen anual de 466,560 (cuatrocientos sesenta y seis mil quinientos sesenta) metros cúbicos de agua, pudiendo regarse una superficie máxima de 77-76-00 hectáreas (setenta y siete hectáreas, setenta y seis áreas); asimismo, informó que la corriente afectable es el "Tajo de Nochistongo", en lo que se refiere a las aguas que descargan a esa corriente, tanto la población e industria de Huehuetoca, Estado de México, ya que el agua procedente de la Ciudad de México y Area Metropolitana, se encuentra concesionada al Distrito número 03 de Tula, Hidalgo. También se informó, que el gasto afectable máximo es de 60 litros por segundo de la corriente ya referida; que el coeficiente de riego y fechas de riego son propias de cada región y cultivo de que se trate. En dicho informe se opinó que la superficie máxima que puede beneficiarse es de 77-76-00 hectáreas (setenta y siete hectáreas, setenta y seis áreas), con un volumen anual de 466,560 (cuatrocientos sesenta y seis mil quinientos sesenta) metros cúbicos de agua.

Con apoyo en lo anterior, la Comisión Agraria Mixta, ordenó al ingeniero Manuel Gómez Arizmendi, para que se trasladara al poblado de "Santiago Tlaltepoxco", Municipio de Huehuetoca, Estado de México, a fin de que localizara la superficie de 77-76-00 hectáreas (setenta y siete hectáreas, setenta y seis áreas) de riego del ejido, para el efecto de dar cumplimiento a la fracción V del artículo 319 de la Ley Federal de Reforma Agraria, debiendo coordinarse para la realización de dichos trabajos, con la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos. El comisionado rindió su informe el dos de junio de mil novecientos ochenta y nueve, en el que consignó haber llevado a cabo los trabajos ordenados, consistentes en el levantamiento topográfico de la superficie de los terrenos de riego que le fue señalada, en los que se hizo acompañar por la mayoría de los ejidatarios y el comisariado ejidal del poblado; el comisionado aclaró, que la citada superficie se localizó dentro de la dotación de tierras del poblado "Santiago Tlaltepoxco", de acuerdo con el plano informativo construido.

Mediante oficio numero 1045 del veinte de junio de mil novecientos ochenta y nueve, la Comisión Agraria Mixta solicitó a la Delegación en el Estado y Valle de México de la Secretaria de Agricultura y Recursos Hidráulicos, le proporcionara la información respecto a quien pertenece la propiedad de las aguas de la fuente denominada "Tajo de Nochistongo", Municipio de Huehuetoca, Estado de México; la Gerencia Estatal de la Comisión Nacional del Agua, mediante oficio número 717.05.5.4 (3).-747 de ocho de noviembre del mismo año, informó que las aguas referidas, por sus características, se encuentran comprendidas en la Declaratoria de la Propiedad Nacional número 6062 del ocho de abril de mil novecientos veintidós, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el diecinueve de mayo del mismo año.

SEXTO.-La Comisión Agraria Mixta, con fundamento en los trabajos reseñados, formuló su dictamen en sentido positivo, el nueve de noviembre de mil novecientos noventa, en el que estimó procedente la acción de dotación de aguas promovida por las autoridades ejidales del poblado de que se trata, por lo tanto, consideró se dotara a dicho poblado un volumen anual de 466,560 (cuatrocientos sesenta y seis mil quinientos sesenta) metros cúbicos de las aguas de la corriente del "Tajo de Nochistongo", para regar una superficie de 77-76-00 hectáreas (setenta y siete hectáreas, setenta y seis áreas) de tierras ejidales del poblado "Santiago Tlaltepoxco", Municipio de Huehuetoca, Estado de México.

SEPTIMO.-El Gobernador del Estado de México, emitió su mandamiento en sentido positivo, el primero de febrero de mil novecientos noventa y uno, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el diecisiete de abril de mil novecientos noventa y dos, entregándose la posesión provisional mediante su ejecución, el veinticinco de agosto de mil novecientos noventa y dos

OCTAVO.-La Delegación Agraria en el Estado de México, el dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y dos, formuló su opinión en el expediente de mérito; confirmando en todas sus partes el mandamiento del Gobernador del Estado.

NOVENO.-El Cuerpo Consultivo Agrario aprobó su dictamen el cinco de octubre de mil novecientos noventa y dos, en sentido positivo.

DECIMO.-Por auto de veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y dos, se tuvo por radicado el presente expediente en este Tribunal Superior Agrario, el cual se registró en el Libro de Gobierno o bajo el número 703/92. El auto de radicación se notificó a los representantes del Comisariado Ejidal del poblado peticionario, y se comunicó a la Procuraduría Agraria para los efectos legales procedentes; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.-Que este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos tercero transitorio del Decreto por el que se reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de seis de enero de mil novecientos noventa y dos; tercero transitorio de la Ley Agraria; 10, 9o fracción VIII y cuarto transitorio fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

SEGUNDO.-Que la capacidad agraria del núcleo solicitante quedó demostrada conforme al artículo 195 de la Ley Federal de Reforma Agraria, al poseer tierras por los conceptos de dotación y ampliación; y en cuanto a la substanciación del expediente que se resuelve, se cumplieron las formalidades que norman el procedimiento, contenidas los artículos 229, 230, 318, 319 y 321 y demás relativos y aplicables del ordenamiento legal invocado.

TERCERO.-Que de los trabajos de la inspección reglamentaria solicitados por la Comisión Agraria Mixta a la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, así como de la inspección llevada a cabo por la Comisión Agraria Mixta, se comprueba, que las aguas de la corriente del "Tajo de Nochistongo", del Municipio de Huehuetoca, Estado de México, por sus características se encuentran comprendidas dentro de la Declaratoria de Propiedad Nacional, número 6062, de ocho de abril de mil novecientos veintidós, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el diecinueve de mayo del mismo año; por lo que, de acuerdo con la opinión emitida por la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, se determina que existe disponibilidad de aguas de la fuente señalada, con un gasto máximo de 60 (sesenta) litros por segundo, considerando 12 (doce) horas diarias, 180 (ciento ochenta) días al año, que arroja un volumen anual de 466,560 (cuatrocientos sesenta y seis mil, quinientos sesenta) metros cúbicos de agua, para el riego de la superficie de 77-76-00 hectáreas (setenta y siete hectáreas, setenta y seis áreas), localizadas conforme al plano correspondiente, en los terrenos de la dotación del poblado de que se trata; por lo que en la especie, resulta afectable el volumen de aguas mencionado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 230 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CUARTO.-Que con respecto a la información proporcionada por la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, por oficios números 712.15.4 (2).-V.M.-3049 del veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, y 717-05.5.4. (3).425, del ocho de agosto de mil novecientos ochenta y ocho que se aluden en los resultados tercero y quinto, de esta sentencia, se solicitó su actualización a la Comisión Nacional del Agua, misma que fue suministrada mediante oficio numero BOO.6.1.0.3.-58 de veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y cuatro, ya que es criterio de este Tribunal el que después de un año las opiniones emitidas por cualesquier dependencia resultan extemporáneas.

QUINTO.-Que el Gobernador del Estado de México emitió su mandamiento el primero de febrero de mil novecientos noventa y uno, resolviendo procedente en primera instancia la acción de dotación de aguas gestionada por el poblado de referencia, el que se ejecutó el veinticinco de agosto de mil novecientos noventa y dos, entregándose la posesión provisional del volumen de aguas concedido; de tal suerte, que en la presente sentencia, se confirma en sus términos el fallo del Ejecutivo del Estado antes referido.

SEXTO.-Que de conformidad con los razonamientos anteriores, se estima procedente la dotación de aguas solicitada por el poblado "Santiago Tlaltepoxco", Municipio de Huehuetoca, Estado de México.

SEPTIMO.-Que en cuanto al uso y aprovechamiento de las aguas que se otorgan, por concepto de dotación de aguas, el poblado beneficiado los determinará conforme lo disponga su reglamento interno, el cual deberá ceñirse a lo previsto por los artículos 52, 53 y 54 de la Ley Agraria y 55, 56, 57 de la Ley de Aguas Nacionales.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 189 de la Ley Agraria; y 1o., 7o., así como la fracción II del cuarto transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; se

RESUELVE:

PRIMERO.-Es procedente la dotación de aguas promovida por campesinos del poblado denominado "Santiago Tlaltepoxco", Municipio de Huehuetoca, del Estado de México.

SEGUNDO.-Es de dotarse y se dota al poblado referido en el resolutivo anterior, de un volumen anual de 466,560 (cuatrocientos sesenta y seis mil, quinientos sesenta) metros cúbicos de las aguas, que se tomarán de la corriente del "Tajo de Nochistongo", ubicado en el Municipio de Huehuetoca, Estado de México, de propiedad nacional, para el riego de una superficie de 77-76-00 hectáreas (setenta y siete hectáreas, setenta y seis áreas) que deberán localizarse en los terrenos concedidos en dotación al poblado que nos ocupa, conforme al plano proyecto que obra en autos. En cuanto al uso y aprovechamiento del volumen de aguas que se concede, el poblado beneficiado lo determinará conforme lo disponga su reglamento interno, de conformidad con lo previsto por los artículos 52, 53 y 54 de la Ley Agraria, 55, 56 y 57 de la Ley de Aguas Nacionales.

TERCERO.-Se confirma el mandamiento del Gobernador del Estado de México, emitido el primero de febrero de mil novecientos noventa y uno, publicado el diecisiete de abril de mil novecientos noventa y dos.

CUARTO.-Publíquense: esta sentencia en el **Diario Oficial de la Federación** y en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, y los puntos resolutive de la misma en el Boletín Judicial; inscribese en el Registro Agrario Nacional.

QUINTO.-Notifíquese a los interesados y comuníquese al Gobernador del Estado de México, a la Procuraduría Agraria y a la Comisión Nacional del Agua; ejecútense y, en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

Así, por unanimidad de cinco votos, lo resolvió el Tribunal Superior Agrario; firman los Magistrados que lo integran, con el Secretario General de Acuerdos que autoriza y da fe.

México, Distrito Federal, a veintiséis de abril de mil novecientos noventa y cuatro.- El Magistrado Presidente, **Sergio García Ramírez**.-Rúbrica.-Los Magistrados: **Gonzalo M. Armienta Calderón, Arely Madrid Tovilla, Luis O. Porte Petit Moreno, Rodolfo Veloz Bañuelos**.-Rúbricas.-El Secretario General de Acuerdos, **Sergio Luna Obregón**.-Rubrica.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a veintisiete de abril de mil novecientos noventa y cinco.

Por recibido el despacho número S-703/92, de fecha veintiuno de abril del año en curso, que remite el licenciado **Marco Antonio Díaz de León Sagaón**, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior Agrario, relativo al expediente registrado en dicho Tribunal bajo el número 703/92, derivado de la solicitud de dotación de aguas, promovido por campesinos del poblado de Santiago Tlaltepoxco, Municipio de Huehuetoca, Estado de México; fórmese y regístrese en el libro respectivo; y ejecutada que sea en sus términos, devuélvase a su lugar de origen.-Cúmplase.-Así lo acordó y firma el ciudadano Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito ante el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.

En la misma fecha se registró bajo el número TUA/10o. DTO./TSA/D/7/95.-Número de entrada 67.-Conste.-Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial Organo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 17 de enero de 1996).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el presente expediente con el número 1572/95, relativo a las diligencias de información de dominio, promovidas por CONCEPCION ARCHUNDIA MARTINEZ, para el efecto de demostrar plenamente la posesión y por ende la propiedad

respecto del inmueble ubicado en la calle de Brasil número 101, Colonia Américas, Toluca, México, cuyas medidas y colindancias son al norte 8.50 m con propiedad del señor Sergio Lara Moreno, al sur 9.30 m con calle Brasil, al oriente 27.50 m con propiedad de la señora Josefina Gómez de Hernández y al poniente 27.50 m con la señora Hermelinda Estrada viuda de Mondragon con una superficie de: 231.00 m².

La Ciudadana Licenciada Armida Ramirez Dueñas juez séptimo civil de primera instancia del distrito judicial de Toluca, México, admitió las mismas y ordenó su publicación de la solicitud por medio de edictos que se publiquen en la GACETA

DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este juzgado a deducirlo en términos legales.-Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los 17 días del mes de enero de 1996.-C. Secretario, Lic. María Elba Reyes Fabila.-Rúbrica.

349.-25. 30 enero y 2 febrero

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el juzgado primero de lo civil de este distrito judicial, se radica el juicio ejecutivo mercantil número 1616/93, seguido por AMAURY CARBAJAL W. en contra de APOLINAR HERNANDEZ GOMORA. El C. Juez señala las 12:00 horas del día 13 de febrero próximo para que tenga lugar la primera almoneda de remate respecto de los siguientes bienes muebles. 1.-Máquina cardadora Davis Furber Mach Co N. 268 Builders 1902 Northandover Mass. completa con algunas piezas rotas, en regular estado, con un valor de VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N. 2.-Máquina Conera Mafurebush Son Phila P A regular estado de conservación, valor asignado a la máquina en las condiciones descritas, con un valor de TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N. 3.-Máquina para hilar Whitin Machine Works Ehitins Ville Mass U.S.A Roding Frame Machine N. 470006 Woon Socket model 610 1947 en regular estado, con un valor de VEINTIUN MIL PESOS 00/100 M.N. 4.-Tres máquinas de costura recta Marza Diaz Brother, series MO158156, M226087 y M1193005, con un valor de SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100. 5.-Máquina morladora marca Ober Lock modelo DCZ 203-1-2, en buen estado, con un valor de TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N. Sirviendo de base para el remate la cantidad de CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N. Convoquense postores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces dentro de tres días y en la tabla de avisos del juzgado de Santiago Tianguistenco y de Toluca, México, a 22 de enero de 1996.-Doy fe.-El C. Secretario, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica

350.-25. 26 y 29 enero

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Expediente número: 530/95-2.
Segunda Secretaría.

FRACCIONAMIENTO PASSI S.A Y PEDRO SWETHER.

AVILA MAGAÑA MA. ELIZABETH, le demanda en la vía ordinaria civil usucapición, respecto del terreno y construcción ubicado en calle Sur 18, manzana 119, lote 14 de la colonia Nuevo Paseo de San Agustín 3ª, Sección en Ecatepec, Estado de México, con una superficie de 120.00 m2., con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 15.00 m con lote 13, al sur: 15.00 m con lote 15 y 16, al oriente: 8.00 m colinda con calle sur 18, al poniente: 8.00 m con lote 18, se hace saber que deberá presetarse a este juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación. Debiéndose fijar en la puerta del tribunal una copia íntegra de esta resolución en todo el tiempo del emplazamiento.

si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndose las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por lista y boletín judicial. Quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado a su disposición

Publiquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado así como en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a 18 de enero de 1996.-Doy fe.-C. Segunda Secretaria, Lic. Paula Eva Hernández Granados.-Rúbrica.

351.-25 enero. 7 y 19 febrero

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 842/95, relativo al juicio jurisdicción voluntaria "Información de Dominio", promovido por MA. DEL CARMEN ARRIAGA PIÑA, respecto del inmueble que en seguida se describe: terreno rústico ubicado en el poblado de La Ciénega, perteneciente al municipio de San Felipe del Progreso, distrito Judicial de Ixtlahuaca México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 250.00 m doscientos cincuenta metros colinda con Ing. Otto Mathmann y J. Asunción, al sur: 275.00 m doscientos setenta y cinco metros colinda con Rogelio Sandoval y Alfredo Garduño, al este: 347.00 m trescientos cuarenta y siete metros con Adrián González N y Ma. Eugenia Mondragón Z., y al oeste: 270.00 m doscientos setenta metros linda con Otto Mathmann. Con una superficie aproximada de 7 hectáreas, 67 áreas 57 centiáreas

En consecuencias publíquense los edictos de Ley, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" y otro de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, a efecto de hacer saber a los que se crean con igual o mayor derecho sobre el inmueble motivo de la diligencia, comparezcan a deducirlo en términos de ley, fíjense así mismo ejemplar del escrito en el predio motivo de las diligencias.-Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los 17 días del mes de enero de 1996.-Doy fe.-C. Secretario, P.D. María de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica

352.-25. 30 enero y 2 febrero

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

ESQUIVEL BRUCIO NURILLO.

MARIA ISABEL VAZQUEZ ROBLES, en el expediente marcado con el número 938/95, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapición, respecto del lote de terreno número 1, de la manzana 150, colonia Reforma de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, México, el cual mide y linda: al norte: en 15.00 m con calle sur 1, al sur: 15.00 m con lote 2, al oriente: en 8.00 m con calle oriente 24, y al poniente: en 8.00 m con lote 30, con una superficie de 120.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por paoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido que de no comparecer, se seguirá el presente juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles, quedando en la secretaria las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, así como en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.-Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 14 días del mes de noviembre de 1995.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Ma. de Lourdes Davila Delgado.-Rúbrica.

353.-25 enero, 7 y 19 febrero

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente número 1313/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por GERARDO ALEMAN CRUZ, apoderado general para pleitos y cobranzas del BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO S.N.C., en contra de JUAN MANUEL VELAZQUEZ SANCHEZ, el C. Juez señaló las 13:00 horas del día 15 de febrero del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de un inmueble ubicado en el domicilio conocido en Mexicaltzingo, México, que mide y linda, al norte: 101.70 m con carretera a Santiago Tlanguistenco, al sur: 17.20 m con Bernardo Moreno, 48.40 m con ejido y 15.40 m con Luz Domínguez, al oriente: 146.40 m con Isabel Urbina y 125.00 m con Luz Domínguez, al poniente: 189.40 m con Margarita Valero y Bernardo Moreno; 128.70 m con Bernardo Moreno y una camioneta Chevrolet Cheyene 350 Std. C/AC, V-8 modelo 1993, serie 36GJC44K4PM107834, motor P1107834, placas 944312, color verde.

Publicándose la misma por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado sirviendo de base para su remate la cantidad de N\$ 344,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) en que fue valuado por los peritos designados, convóquese postores.-Tenango del Valle, México, a 23 de enero de 1996.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.-Rúbrica.

355.-25. 30 enero y 2 febrero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

A: FRANCISCA ARCHUNDIA BERNAL.

En los autos del expediente número 1287/95, relativo al juicio divorcio necesario, promovido por FELIPE LOPEZ TENQUEDO en contra de FRANCISCA ARCHUNDIA BERNAL, la C. Juez del Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó, que con fundamento en lo establecido por el artículo 194 del código de procedimientos civiles en vigor, se emplase a la demandada FRANCISCA ARCHUNDIA BERNAL, por medio de edictos que se publiquen por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado" y en otro periódico de los de mayor circulación, para que dentro del término de treinta días hábiles, comparezca ante este juzgado, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibida que de no comparecer dentro del término concedido, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las

ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código adjetivo a la materia.-Toluca, México, a 22 de enero de 1996.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. María del Pilar Torres Miranda.-Rúbrica.

358.-25 enero, 7 y 19 febrero.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. Número 1892/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por JORGE VALDES RAMIREZ, ALFREDO MONTES DE OCA MAYA y MIGUEL ANGEL MEJIA ESCOBAR, endosatarios en procuración de BANCO MEXICANO SOMEX, S.A. en contra de RAMON GARCIA GONZALEZ, Y/O IVONNE YOLANDA HERAS GOMEZ DE GARCIA, el C. Juez Cuarto Civil señaló las 13:00 horas del día 15 de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de un inmueble ubicado en calle Jesús Cardoso número 302, Jocotitlán, México, que mide y linda, al norte: 20.00 m con Erasto García, al sur: 20.00 m con Erasto García, al oriente: 10.00 m con Julieta Lagunas viuda de Martínez, al poniente: 10.00 m con calle de Jesús Cardoso, con una superficie de: 200.00 m², sirviendo de base la Cantidad de: 5 123,500.00 (CIENTO VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado y en la tabla de avisos del juzgado civil de Ixtlahuaca.-Convoquen postores.-Toluca, México, a 22 de enero de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

339.-25. 30 enero y 2 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el expediente número 169/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RAFAEL VALDES CEDILLO, por su propio derecho, en contra de ELOY DELGADILLO DELGADILLO, se dictó un auto que a la letra dice: Tenango del Valle, México, a 5 de enero de 1996. Agréguese a sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido y el estrado procesal que guardan los autos del presente expediente, como lo solicita y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del código de comercio en vigor, se señalan las 10:00 horas del día 12 de febrero de 1996, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate, respecto del bien embargado en el presente juicio, por lo que se ordena su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de tres días y debiendo fijar una copia de la publicación en la tabla de avisos de este juzgado, la cual será sobre el bien embargado. Que lo es, una camioneta marca Chevrolet, modelo 1991, con número de serie 3GCEC 30KXMM118737 con número de motor MM118737, con placas de circulación KL51732 del Estado de México, en color rojo, con molduras y spoiler color negro, transmisión automática, con vestidura roja, vidrios ahumados, excepto el parabrisas roto en forma vertical, con caja trasera, llantas en regular estado, sirviendo de base para el remate la cantidad de N\$ 12,000.00 (DOCE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), por lo que convóquese postores y cítese acreedores a la almoneda referida.-Notifíquese.-Así lo acordó y firma el Ciudadano Juez del Conocimiento que actúa con Secretario de Acuerdos, que autoriza y da fe de lo actuado.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Arturo López Rojas.-Rúbrica.

316.-24, 25 y 26 enero.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número: 1301/94. relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JORGE REYES SANTANA Y/O ROBERTO VALDES GARCIA, en contra de SANTOS CASTILLO MUNGUÍA, el C. Juez cuarto civil, señaló las 11:00 horas del día 15 de febrero del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien mueble embargado en el presente juicio que lo fue: Autobús marca M.A.S.A., convertido a Dina, tipo: Omnibús Panorámico (capacidad 41 pasajeros), modelo: 1977, número de serie: Somex, 50005232, número de motor: 8VA335528 (GM: 6V.92). Tipo de combustible: diesel, color: crema. Estado en que se encuentra. Este vehículo presenta carrocería en regulares condiciones, con todos los vidrios completos, aunque el parabrisas en su lado izquierdo se encuentra estrellado, los neumáticos delanteros al 95% y los cuatro traseros al 25% de su vida útil, en su interior los asientos están cubiertos de terciopelo, en regulares condiciones, en general este vehículo presenta condiciones regulares, sirviendo se base para el remate la cantidad de (CINCUENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Y se expiden para su publicación por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este juzgado, convocando postores, en la Ciudad de Toluca, Méx., a los 19 días del mes de enero de 1996.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sámano -Rúbrica.

333 -24, 25 y 26 enero

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente número 1397/95-2, relativo al juicio sobre jurisdicción voluntaria, promovido por JUAN GARDUÑO ALANIS, diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un predio ubicado en la calle Constitución número 35 en Tenango del Valle, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, 19.80 m con Cleotilde Castañeda Juárez, al sur: 20.10 m con Francisco Quintero Flores, al oriente: 6.40 m con calle Constitución, al poniente: 6.25 m con José Ma. Sánchez Castañeda, con una superficie aproximada de 125.00 m². En consecuencia publíquese el presente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley en éste H. juzgado, en su oportunidad cítese a las autoridades municipales correspondientes, a los colindantes y a las personas que figuren en los registros fiscales de la oficina rentística del Estado, Tenango del Valle, México, a quince de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Reyna Contreras Contreras.-Rúbrica.

087 -11, 25 enero y 9 febrero.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

C. PROMOTORA DE SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V.

En el expediente marcado con el número 1341/95-1, promovió el señor EUGENIO DE JESUS GOMEZ SAINZ VEGA, JUAN GOMEZ SAINZ VEGA Y MONICA GOMEZ SAINZ VEGA, juicio ordinario civil (pago de pesos), en contra de usted, respecto

de el pago de la cantidad de NS 223,407.49 (DOSCIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS SIETE NUEVOS PESOS 49/100 M.N.) por concepto de suerte principal, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, en este juzgado a contestar la demanda incoada en su contra y asimismo señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones y aun las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría las copias simples debidamente selladas y cotejadas para traslado.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se extiende los presente a los diecinueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis.-Atentamente, EIC Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno -Rúbrica.

82-A1.-25 enero, 5 y 19 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLÁN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1736/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ROGELIO RIOS ALVAREZ, en contra de JUAN JIMENEZ SANCHEZ y JOEL RAMIREZ, la Ciudadana Juez Segundo de lo Civil de Cuautitlán, México, señaló las once horas del día seis de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes muebles consistentes en trailer marca International modelo 1992, color blanco, con franjas rojas, cuyos datos de identificación son International Harvester, Company Chicago Illinois Vin IHTRH0004EB20429, modelo COF 9670WB540 Date MFG24-84-1 con identificación de motor NCN652481989, expedida por el departamento de Carolina del Norte Estados Unidos de Norteamérica, y un semiremolque cama baja para transporte de máquina de área pesada, tipo cuello de ganso y cola de castor características: tipo ECB modelo 1992, serie 9221TYR039, con capacidad de veinticinco toneladas de carga de trece metros de largo por 2.49 metros de ancho, sirviendo de base para el remate la cantidad de CINCUENTA MIL NUEVOS PESOS Y DIECIOCHO MIL NUEVOS PESOS respectivamente, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio indicado, se convocan postores

Y para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación en este distrito judicial y en los estrados de este juzgado. Es dado en la ciudad de Cuautitlán, México, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Liborio Cortés Ortega -Rúbrica.

86-A1.-25, 26 y 29 enero.

**JUZGADO TREGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por CONFIA, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO en contra de ERNESTINA GONZALEZ CANO, la Juez Trigesimo Tercero Civil ha señalado las nueve

treinta horas del día diecinueve de febrero del año en curso, para que tenga verificativo las diligencias de remate en primer almoneda del inmueble ubicado en calle de Violetas sin número, lote 33, manzana 12, Fraccionamiento Granjas de San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, Estado de México, será postura legal la que cubra las dos terceras partes de SESENTA Y SIETE MIL PESOS precio de avalúo, se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los estrados del juzgado, Tesorería del D.F., periódico La Jornada, tablero de la oficina de Receptorías de Rentas, Gaceta Oficial y sitios de costumbre.-México, D.F., a 16 de enero de 1996.-El C. Secretario de Acuerdos Lic. Salvador Ramírez Rodríguez.-Rúbrica.

87-A1 -25. 30 enero y 2 febrero

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
DE IXTLAHUACA, MEX.
E D I C T O**

En el juicio ejecutivo mercantil número 281/94, promovido por JOSE GUADALUPE LOPEZ MENDOZA, en contra de VALENTIN CRUZ y otros, por auto de fecha ocho de enero de mil novecientos noventa y seis, se mandó sacar a remate en primera almoneda: A).-Seis borregos color negro y dos color blanco de treinta y cinco kilogramos cada uno aproximadamente, diferentes sexos, así como de B).-Una bicicleta marca Magistriani, color azul, rodada 28, sin salpicaderas, sin números visibles, servirá de base para el remate la cantidad de \$ 1,170.00 (UN MIL CIENTO SETENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), según avalúo y tendrá lugar la almoneda en el local de este H. juzgado el día quince de febrero de mil novecientos noventa y seis, a las diez horas, edictos que se expiden para que sean publicados en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, así como en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces de tres en tres días, convocando postores.

Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México a los quince días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis.-Damos fe.-C. T. DE A. C. T. DE A.-Rúbricas

341.-25. 30 enero y 2 febrero.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
DE ALMOLOYA DE JUAREZ
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

Que en el expediente número 50/95, que ante este juzgado promueve CAMILO GUZMAN FLORES, juicio ejecutivo mercantil en contra de VICENTE ALVAREZ SANCHEZ, la Ciudadana Juez de Cuantía Menor de Almoloya de Juárez, México, dictó el siguiente acuerdo: se señalan las once horas del día trece de febrero de mil novecientos noventa y seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de una camioneta marca Ford roja, placas de circulación KL4159, número de motor F10L8MEX11375, hecho en México, Registro Federal de Automóviles 017683, con capacidad para 750 kilos, convocándose postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de TRES MIL PESOS M N

Consecuentemente anunciese su venta en la GACETA DEL GOBIERNO en un periódico de mayor circulación en esta entidad y en la puerta de este juzgado, por tres veces dentro de tres días.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Felipe Reyes Hernández.-Rúbrica.

343.-25, 26 y 29 enero.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO: COMPONENTES AUTOMOTRICES MOLDEADOS, S.A. DE C.V. Y A PATRICIA ESCALANTE FIGUEROA.

Se hace de su conocimiento que SILVIA VIRGINIA ZENTENO MONROY, bajo el número de expediente 166/94-1, relativo al juicio ordinario civil, (pago de pesos) y por auto de fecha tres de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, se dio entrada a la demanda y por auto de fecha once de diciembre del año próximo pasado, por desconocerse el domicilio, se ordenó su emplazamiento a juicio por medio de edictos, haciéndole saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de ley, de que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, fijese en la puerta de este juzgado una copia de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole saber por este conducto a los demandados que deberán apersonarse a juicio por sí, por apoderado a gestor que los represente, haciéndole las notificaciones personales conforme a la regla de las notificaciones que no deban ser personales.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expiden las presentes a los nueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Jesús E. Peña Ramos.-Rúbrica

346.-25 enero, 7 y 19 febrero.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número 1236/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SANTANA COLIN FAUSTINO y T. ANTONIO FLORES MARTINEZ en contra de BENITO MAYA LARA, el C. Juez Cuarto de lo Civil señaló las doce horas del día dieciséis de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de un inmueble ubicado en calle de Ahuahuate No. 103-C, San Luis Obispo, que mide y linda: al norte: 11.00 m con Tereso Ramirez, al sur: 11.00 m con Pedro Fuentes, al oriente: 20.00 m con Hilda Ramirez Carrasco; al poniente: 20.00 m con Hilda Ramirez, con una superficie aproximada de 222.20 metros cuadrados, que son los derechos del 5.5% que le corresponde, sirviendo de base la cantidad de \$ 32,326.00 (TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos nombrados

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, convoquen postores Toluca, México, a 10 de enero de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

347.-25, 30 enero y 2 febrero.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SE CONVOCA A POSTORES.

En el expediente marcado con el número 1422/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC JESUS ROMERO LECHUGA y/o TIRZO GONZALEZ MOLINA, en su carácter de endosatario en procuración de AURORA GOMEZ GARCIA en contra de ELIDA ELIZONDO TERRAZAS y JOSE INES SOTO SANCHEZ, se dictó un auto de fecha doce de enero del año en curso, en el que se señalaron las catorce horas del día trece de febrero del año en curso, para que tenga verificativo en el presente asunto la segunda almoneda de remate del bien embargado en este juzgado consistente en un bien inmueble, casa-habitación tipo dúplex, ubicado en lote 13, manzana 31, departamento 148-A, Unidad Habitacional San Francisco, en Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias, al nor-oriente: 5.52 m con fachada lateral a área común, 11.58 m con departamento 150-A, al sur-poniente: 17.10 m con departamento 150-A; al sur-oriente: 6.30 m con andador Hacienda Guaname; al nor-poniente: 3.21 m con fachada a área común, arriba con departamento 148-B, con una superficie total de 90.67 metros cuadrados, al que se le asigna un precio comercial de \$ 37,755.00 (TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

Publiquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en la tabla de avisos de este juzgado, se expide la presente a los diecisiete días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Ma. Leticia Leduc Maya.-Rúbrica.

348.-25 enero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 46/96, MARCOS RIVERA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, de terreno ubicado en calle Narciso Mendoza s/n., Mexicaltzingo, mide y linda: norte 8.85 m con el resto de la propiedad; sur: 8.85 m con calle Narciso Mendoza; oriente: 40.00 m con Roberto Rodríguez Rosas; poniente: 40.00 m con Juan Díaz. Superficie de 354.00 metros cuadrados aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango de Valle, México, a 16 de enero de 1996.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica

283.-23, 25 y 31 enero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 890, CLAUDIO RAZO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en calle Juan Climaco Ramírez S/N., del centro del municipio de Jaltenco, Estado de México, mide y linda:

al norte: 28.00 m con propiedad de Eladio Ríos Cuenca, al sur: 28.00 m con propiedad de Francisco Láscano Gutiérrez, al oriente: 14.00 m con calle Juan Climaco, al poniente: 14.00 m con propiedad de Reyes Flores. Superficie: 392.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 06 de diciembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
345.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 891, C. JUAN SANCHEZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en El Pozo, municipio de Apaxco de Ocampo, Estado de México, mide y linda; al norte: 298.00 m con José Cruz Rodríguez actualmente: dos quebres, 109.00 m con Juan Sánchez Aguilar, 21.00 m con Guillermo Juncal Hernández, al sur: 143.00 m con cause de la barranca actualmente: dos líneas, 132.75 m con calle sin nombre, 85.90 m con José Cruz Rodríguez, al oriente: 120.00 m con Josefa Hernández Hernández actualmente: dos líneas: 120.00 m con Regina Juncal Hernández y 80.40 m con José Cruz Rodríguez, al poniente: 120.00 m con Regina Hernández Hernández actualmente: 123.50 m con Josefa Hernández Hernández Superficie: 21,943.44 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 06 de diciembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

345.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 892, C. JUAN SANCHEZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida del Trabajo sin número, barrio Coyotillos, El Potrerito, Apaxco de Ocampo, Estado de México, mide y linda; al norte: 121.00 m con Julio Hernández Hernández y callejón, al sur: 207.00 m con límite de la barranca de Zarco, al oriente: 166.00 m con Regina Hernández Hernández, al poniente: 228.00 m con Aurelio Hernandez Salinas. Superficie: 32,308.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 06 de diciembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

345.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 893, C. OSVELIA ANGELES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en calle 18 de Julio, predio La Granada, Apaxco de Ocampo, Estado de México, mide y linda; al norte: 20.50 m con calle 18 de Julio, al sur: 21.40 m con Guadalupe Moreno Hernández, al oriente: 33.80 m con calle Aldama, al poniente: 33.30 m con Lidia Sánchez Rodríguez. Superficie: 702.87 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 06 de diciembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
345.-25. 30 enero y 2 febrero.

Exp. 894, C. VERONICA GARCIA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en barrio San Miguel, Tequixquiac, Estado de México, mide y linda; al norte: 40.00 m con Angel Rodríguez, al sur: 15.00 m con Porfirio Vargas, 25.00 m con Ma. Elena García, al oriente: 16.00 m con Ma. Elena García, 4.00 m con carretera, al poniente: 20.00 m con Angel Rodríguez Superficie 400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 06 de diciembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
345.-25. 30 enero y 2 febrero.

Exp. 895, C. J. CRUZ PARRA VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en avenida Venustiano Carranza número 53, Apaxco de Ocampo, Estado de México, mide y linda; al norte: 38.00 m con Clemente Estrada Angeles, al sur: 30.00 m con Juan Cruz Moreno, al oriente: 13.00 m con Juan Cruz Moreno, al poniente: 15.15 m con calle Venustiano Carranza Superficie 478.38 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 06 de diciembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
345.-25. 30 enero y 2 febrero.

Exp. 896, ERNESTO VEGA GUEVARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza número 03, de la Cabecera Municipal de Tequixquiac, Bo. de Santiago, Estado de México, mide y linda; al norte: 27.00 m con la señora Lidia García Montaña, al sur: 27.00 m con Saúl Rojas Hernández, al oriente: 13.00 m con Rosa Paredes, al poniente: 13.00 m con calle Zaragoza. Superficie: 351.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 06 de diciembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
345.-25. 30 enero y 2 febrero.

Exp. 897, C. MIGUEL ANGEL ESTRADA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en el barrio del Refugio, municipio de Tequixquiac, Estado de México, mide y linda; al norte: 75.77 m con Severa Estrada Armeta, al sur: 34.00 m con Emilio Estrada Pérez, al oriente: 55.00 m con Juan Franco, al poniente: 49.00 m con Angela Pérez Monroy. Superficie: 2,853.76 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 06 de diciembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
345.-25. 30 enero y 2 febrero.

Exp. 889, INMOBILIARIA APAXCO, S.A. REPRESENTADA POR EL C LUIS ZARATE VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en avenida Industrial sin número, Apaxco de Ocampo, Estado de México, mide y linda; al norte: 36.00 m con Río de Aguas Negras, al sur: en dos líneas 34.30 m con camino sin nombre y 4.30 m con Francisco Viguera Santillán, al oriente: en dos líneas 73.90 m con Francisco Viguera Santillán y 28.90 m con Francisco Viguera Santillán, al poniente: 102.00 m con Manuel Viguera Santillán. Superficie: 3,473.38 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 06 de diciembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
345.-25. 30 enero y 2 febrero.

Exp. 643, ILDEFONSO RAMOS RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Acacias Esq. Hidalgo, barrio de San Mateo, municipio de Tequixquiac, Estado de México, mide y linda; al norte: 20.00 m linda con Alicia Martínez Elizalde, al sur: 20.00 m con calle Acacias, al oriente: 09.00 m con Ildefonso Ramos Rodríguez, al poniente: 09.00 m con avenida Hidalgo. Superficie: 180.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 06 de diciembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
345.-25. 30 enero y 2 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp 78/01/96, MARTIN GUTIERREZ MONTOYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Sehua, en San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 12.50 m con Francisco Hernández, al sur: en 12.50 m con calle Eucalipto, al oriente: en 12.00 m con Orlando Sánchez Ocadiz actualmente en 9.00 m con Luis Munguía, al poniente: en 9.00 m con Luis Munguía actualmente en 12.00 m con Orlando Sánchez Ocadiz. Superficie de: 131.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 10 de enero de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
345.-25. 30 enero y 2 febrero.

Exp. 79/02/96, ROSAURA SANCHEZ OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 2 A-BIS, manzana 9, calle Guelatao, colonia San Fernando, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; al norte: en 20.00 m con lote 1-BIS de Armando González, al sur: en 20.00 m con lote 3-BIS de Graciela Aguilar, al oriente: en 5.00 m con calle Guelatao, al poniente: en 5.00 m con Armando González Lozano hoy Ma. Luisa Arellano. Superficie de: 100.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 10 de enero de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

345.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 80/03/96, CARMEN NICOLAS DE ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 9, manzana "G", La Escondida, colonia San Fernando, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 10.00 m con paralela 1, al sur: en 10.00 m con lote 20 de José Luz Hernández A., al oriente: en 20.00 m con lote 10 Blas Mejía, al poniente: en 20.00 m con lote 8 de Santiago Marín. Superficie de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 10 de enero de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

345.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 81/04/96, MARIA INES HERNANDEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado La Puerta, perteneciente al poblado de Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; al norte: en 31.30 m con Faustino Romero, al sur: en 26.55 m con Epifanio Pérez actualmente en 26.55 m con Epifanio Pérez R. y servidumbre de paso, 42.50 m por 3.50 m., al oriente: en 16.20 m con barranca, al poniente: en 16.20 m con Francisca Hernández Pérez actualmente en 16.20 m con Francisca Hernández Pérez y 3.50 m con avenida 5 de Mayo. Superficie de: 617.45 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 10 de enero de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

345.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 82/05/96, ALFONSO RAMIREZ PERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Rincón, lote S/N., manzana S/N., calle Independencia, colonia Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 29.72 m con calle José María Pino Suárez, al sur: en 6.66 m y 24.85 m con Alejandro Pérez y calle Independencia, actualmente en 2 líneas de 24.85 m con Ma. Luisa Pérez Villar y 6.66 m con calle Independencia, al oriente: en 25.00 m y 3.62 m con Benjamin Ramírez Pera y calle Independencia, actualmente en 26.35 m

con Benjamin Ramírez Pera, al poniente: en 26.35 m con Juan Ramírez P., actualmente en 2 líneas de 25.00 m con Juan Ramírez González y 3.62 m con calle Independencia. Superficie de: 841.45 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 10 de enero de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

345.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 83/06/96, ROBERTO RIVERA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado La Puerta, colonia Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 18.16 m con Luis Mancera actualmente en 26.45 m con servidumbre de paso, al sur: en 18.16 m con Modesto Pérez actualmente en 30.15 m con Leonides Pérez González, al oriente: en 22.94 m con camino público actualmente en 5.85 m, 6.00 m, 5.37 m, 2.25 m, 6.80 m y 1.70 m con calle 5 de Mayo, al poniente: en 15.80 m con Luis Mancera actualmente en 15.45 m con servidumbre de paso. Superficie de: 351.75 m2., actualmente: 657.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 10 de enero de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

345.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 84/07/96, GUILLERMO VICENTE GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Rastro del Coyote, en Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; al norte: en 8.00 m con Santos Rincón actualmente en 7.30 m con Santos Rincón Flores, al sur: actualmente en 4.16 m con calle Emiliano Zapata, al oriente: en 27.10 m con calle actualmente en 14.50 m con calle Emiliano Zapata, al poniente: en 25.60 m con barranca actualmente en 14.02 m con calle sin nombre. Superficie de: 105.50 m2., actualmente: 81.71 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 10 de enero de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

345.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 227/001/96, ABELINO CORNEJO CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Aztecas lote 10, manzana 1, Col. Independencia, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalneantla, mide y linda; norte: 24.00 m y colinda con lote No. 2, sur: 24.00 m y colinda con lote No. 9, oriente: 10.00 m y colinda con Sr. Galván, poniente: 10.00 m y colinda con calle Aztecas. Superficie aproximada de: 240.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de enero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

345.-25. 30 enero y 2 febrero.

Exp. 228/002/96, FERNANDO ALVA TRUJILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. de La Palma, lote 11, manzana U, Col. Independencia, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 12.00 m y colinda con calle sin nombre, sur: 6.75 m y colinda con propiedad del señor Daniel, oriente: 22.50 m y colinda con propiedad privada, poniente: 18.50 m y colinda con Cda. de La Palma. Superficie aproximada de 186.93 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de enero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

345.-25. 30 enero y 2 febrero.

Exp. 229/003/96, ELIAZAR LORENZO BORRAYES BRAVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Aztecas S/N., Col. Independencia, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 15.00 m y colinda con lote No. 7, sur: 15.00 m y colinda con calle sin nombre actualmente cerrada Aztecas, oriente: 10.00 m y colinda con calle Aztecas, poniente: 10.00 m y colinda con lote No. 5. Superficie aproximada de: 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de enero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica

345.-25. 30 enero y 2 febrero

Exp. 230/004/96, GOZOS DE MARIA GOMEZ RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada Nayarit S/N, San José El Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 16.16 m y colinda con Julio Rivas Vega, sur: 16.45 m y colinda con Nicacio Almazán, oriente: 13.00 m y colinda con calle Nayarit, poniente: 13.50 m y colinda con Julio Rivas Vega. Superficie aproximada de: 219.04 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de enero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

345.-25. 30 enero y 2 febrero.

Exp. 231/005/96, PIOQUINTO MENDEZ SEGURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sauces lote 11, Col. Independencia, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 21.10 m y colinda con lote No. 10, sur: 20.40 m y colinda con lote No. 12, oriente: 10.00 m y colinda con lote No. 18, poniente: 10.00 m y colinda con calle pública actualmente calle Sauces. Superficie aproximada de: 207.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de enero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

345.-25. 30 enero y 2 febrero.

Exp. 232/006/96, GUILLERMO GRANADOS VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Morelos S/N., San José El Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 36.50 m y colinda con calle Querétaro actualmente 20.40 m y colinda con avenida Morelos, sur: 36.65 m y colinda con Angel Granados Vega actualmente 23.50 m y colinda con Lucina Vega Vargas, oriente: 23.30 m y colinda con Reyna Granados Vega actualmente 39.35 m y colinda con calle Querétaro, poniente: 19.20 m y colinda con calle Morelos actualmente 37.90 m y colinda con Angel Granados Vega Superficie aproximada de: 772.00 m²., actualmente: 847.70 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de enero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica

345.-25. 30 enero y 2 febrero.

Exp. 233/007/96, MANUEL DE JESUS ALVAREZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Aztecas S/N., colonia Independencia, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 9.00 m y colinda con calle actualmente 9.00 m y colinda con cerrada Aztecas, sur: 9.00 m y colinda con lote 5 actualmente 9.30 m y colinda con Sara Chávez, oriente: 21.00 m y colinda con lote 9 actualmente 19.02 m y colinda con Pascual Federico Hernández Balderas, poniente: 21.00 m y colinda con lote 7 actualmente 20.10 m y colinda con Humberto Villegas Vázquez. Superficie aproximada de: 189.00 m²., actualmente: 179.89 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de enero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

345.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 234/008/96, JAIME ARANA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bondo, Miraflores S/N., municipio de Isidro Fabela, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 14.10 m y colinda con camino vecinal, sur: 23.20 m y colinda con barranca, oriente: 115.00 m y colinda con Victor Aceves Acéves, poniente: 108.00 m y colinda con Luisa Campos Rosas. Superficie aproximada de: 2,079.47 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de enero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

345.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 235/009/96, JAIME ARANA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Casa Quemada, Laureles S/N., municipio de Isidro Fabela, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al noroeste: 51.70 m y colinda con barranca de Agua Rodada, sureste: 52.60 m y colinda con camino vecinal, oriente: 145.00 m y colinda con camino de servidumbre, poniente: 145.00 m y colinda con sucesores de Carlos Arana N Superficie aproximada de: 7,561.75 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de enero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

345.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 10410/497/95, FIDELIA DAVILA ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Enguani, Aurora S/N., municipio de Isidro Fabela, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 11.20 m y colinda con Fernando Dávila Rosas, sur: 29.00 m y colinda con camino, oriente: 18.00 m y colinda con Fernando Dávila Rosas, poniente: 51.00 m y colinda con Alfredo Reyes Campos. Superficie aproximada de: 693.45 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de diciembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

345.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 10411/498/95, ANGELICA MARTINEZ MERLOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Querétaro S/N., San José El Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 46.90 m y colinda con Rutilo Gómez, sur: 49.80 m y colinda con Imelda Martínez, oriente: 17.50 m y colinda con Rutilo Gómez, poniente: 16.00 m y colinda con calle Querétaro. Superficie aproximada de: 809.8625 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de diciembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

345.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 10412/499/95, MARIA ASUNCION JIMENEZ ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma San Miguel S/N., San José El Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 11.00 m y colinda con calle sin nombre, sur: 11.00 m y colinda con Rigoberto Fuentes Rosas, oriente: 22.00 m y colinda con María de Jesús Rosas Fuentes, poniente: 22.00 m y colinda con María Teresa Jiménez Rosas Superficie aproximada de: 240.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de diciembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

345.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 10413/500/95, ESTEBAN SANTIAGO SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. 5 de mayo S/N., Col. Zaragoza, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 25.00 m y colinda con Guadalupe Acèves Trejo actualmente Amelia Pérez López, sur: 25.30 m y colinda con José Luis Rosas G., actualmente Leonardo Díaz, oriente: 9.50 m y colinda con Marcos Chávez, poniente: 9.50 m y colinda con cerrada 5 de Mayo Superficie aproximada de: 244.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de diciembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

345.-25, 30 enero y 2 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O

Exp. 741/95, ANTOLIN REYES ANAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Fresno número 8 en Coyotillos, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte, en cuatro líneas la primera de 17.00 m con Máximo Granados Lozano, la segunda 4.30 m con Estela Vargas Reyes, la tercera de 17.00 m con calle Miguel Hidalgo, la cuarta de 22.70 m con calle Miguel Hidalgo y Natalio Reyes Anaya, sur: en 61.00 m con Francisca Cruz Anaya, oriente: en tres líneas la primera de 19.00 m con Estela Vargas Reyes, la segunda de 24.90 m con Máximo Granados Lozano, la tercera de 57.30 m con Sebastián Vargas Reyes, poniente: en cuatro líneas la primera de 20.70 m con Natalio Reyes Anaya, la segunda de 37.60 m con Martina Reyes Cruz, la tercera de 25.00 m con Margarito Cruz Reyes, la cuarta de 28.20 m con Martina Reyes Cruz Superficie aproximada: 4.070.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 19 de enero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma de los Dolores M Libián Avila.-Rúbrica.

88-A1.-25, 30 enero y 2 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 14142/95, PEDRO ORTEGA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, Cacalomacán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: norte: 169.57 m, 16.00 m, 110.20 m con Ascención Pérez Albarrán, sur: 169.00 m, 6.00 m, 107.90 m con Vicente Mondragón, oriente: 46.78 m con Valentín Aguilar Garza, poniente: 40.87 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 12,521.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 30 de noviembre de 1995.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

360.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 14144/95, JUANA ELENA ROMERO PLIEGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada al Pacífico, Cacalomacán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda, sur: 20.00 m con carretera Toluca-Temascaltepec, oriente: 33.00 m con Jesús Romero, poniente: 40.00 m con camino a San Buenaventura. Superficie aproximada de: 400.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 30 de noviembre de 1995.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

360.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 14143/95, JUANA ELENA ROMERO PLIEGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el oriente del Pueblo de Cacalomacán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; norte: 67.60 m con Rito Mondragón Oropeza, sur: 26.60 m con carretera Toluca-Temascaltepec, oriente: 74.00 m con camino a San Buenaventura, poniente: 62.00 m con Juana Elena Romero Pliego. Superficie aproximada de: 2,914.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 30 de noviembre de 1995.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

360.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 12112/95, MARIA DE JESUS FRANCISCA CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje denominado "El Solar" en San Felipe Tlalmimilolpan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 17.94 m con Teodoro Chávez Martínez, al sur: 18.34 m con Delfino Martínez Mejía, al oriente: 6.25 m con Fermín Chávez Martínez, al poniente: 8.31 m con calle Independencia. Superficie aproximada de: 132.057 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 16 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

338.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 453/96, PROSPERA ZARATE ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paseo San Isidro S/N, Barrio de Santa Cruz Abajo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 8.19 m con Gustavo Mejía Díaz, sur: 8.19 m con calle Paseo San Isidro, oriente: 13.02 m con terreno de paso, poniente: 13.02 m con Dominga Serrano. Superficie aproximada de: 106.63 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 16 de enero de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

354.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 12127/95, MAXIMINO ARZATE SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle 20 de Noviembre S/N, en San Martín Totoltepec, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 37.05 m con los señores Juan Arzate y Maximino Arzate, al sur: 41.15 m con el señor Salomón Arzate, al oriente: 47.50 m con señor Pascual Almazán, al poniente: 37.00 m con señor Camilo Arzate. Superficie aproximada de: 1.800.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 16 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

359.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 12550/95, JOSE LUIS ALCANTARA SANCHEZ EN REPRESENTACION DEL MENOR JOSE MIGUEL ALCANTARA ALBA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle cerrada de Lerdo de Tejada S/N, Santiago Miltepec, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 20.10 m con Mercedes Alcántara de G., y servidumbre de paso, al sur: 20.10 m con Teresa Luna de Martínez, al oriente: 7.00 m con Bernardo Alvarez, al poniente: 7.00 m con Agripina Carmen Rebollar Hernández. Superficie aproximada de: 140.70 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 19 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

342.-25, 30 enero y 2 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE IXTLAHUACA E D I C T O

Exp. 10/96, C. JOAQUIN VIEYRA NIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María del Llano, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 27.00 m con la señora Porfiria Reséndiz Mota, al sur: 27.00 m con David Montiel, al oriente: 38.00 m con camino vecinal, al poniente: 38.00 m con Antonio Sámano Isidoro. Superficie aproximada de: 1,022.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 16 de enero de 1996.-C. Registrador, Lic. María del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

356.-25, 30 enero y 2 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 46/96, ROMAN PIMENTEL OLIVOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Vicente Guerrero número 86, municipio de Xonacatlán, Estado de México, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda; norte: 103.00 m con Ramón Gutiérrez (actualmente 14.40 m y linda con Herminio González), sur: 103.00 m con Luis Trujillo Guadarrama (actualmente 14.40 m y colinda con calle Vicente Guerrero), oriente: 14.40 m con calle Vicente Guerrero (actualmente 103.00 m y linda con Juan Rosas Velázquez).

poniente: 14 40 m con Herminio González. (actualmente 103.00 m linda con Serafin Casas Aguilar) Superficie aproximada de: 1.483 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 12 de enero de 1996.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

344 -25. 30 enero y 2 febrero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 194

MEXICO. D.F.

A V I S O N O T A R I A L

Enero 18, 1996.

BEATRIZ EUGENIA CALATAYUD IZQUIERDO, titular de la Notaría No. 194, del Distrito Federal, hago saber para efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles.

Que en escritura número 4,954, de fecha 11 de enero de 1996, ante mí, la señora FELICIDAD OTEGUI VARELA, aceptó la herencia, y el señor GONZALO DIAZ RUIZ, el cargo de albacea en la sucesión testamentaria del señor ADUARDO JOSE MANUEL DE MARIA Y CAMPOS MALLÉN.

El albacea formulará el inventario.

LIC. BEATRIZ E. CALATAYUD I.-Rúbrica.
TITULAR DE LA NOTARIA No. 194.

340.-25 enero y 6 febrero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 7

TLALNEPANTLA, MEX.

A V I S O N O T A R I A L

EXPEDIENTE: 735/95.

En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, hago del conocimiento del público, que por instrumento número 50,030, firmado el día 1 de diciembre de 1995, otorgada ante el Suscrito, la señora GUADALUPE LUNA ORTIZ DE HERNANDEZ, RADICA, la sucesión testamentaria a bienes del señor ANDRES HERNANDEZ MARTINEZ y aceptó la herencia universal instituida en su favor y el cargo de albacea de dicha sucesión, manifestando que con tal carácter formulará el inventario de Ley.

Tlalnepantla, Edo. de Méx., a 4 de diciembre de 1995.

LIC. MAURICIO TREJO NAVARRO.-Rúbrica.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 7
DE TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO.

NOTA: Las dos publicaciones deberán de hacerse de siete en siete días obligatoriamente.

84-A1.-25 enero y 6 febrero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 7
TLALNEPANTLA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L

EXPEDIENTE: 1267/95.

En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, hago del conocimiento del público, que por escritura número 50,127, firmada el día ocho de enero de mil novecientos noventa y seis, otorgada ante la fe del Suscrito Notario, las señoras IRMA DEL CARMEN ANGELES CAMACHO DE OLVERA Y MARIA GRACIELA ANGELES CAMACHO, REPUDIARON, la herencia instituida en favor de la sucesión testamentaria a bienes de la señora MERCEDES CAMACHO SERRANO, ACEPTARON, la herencia universal otorgada en su favor relativa a la misma sucesión, manifestando esta última que aceptaba el cargo de albacea y que procedería a formular el inventario y avalúos correspondiente.

Tlalnepantla, Edo. de Méx., a 8 de enero de 1996

LIC. MAURICIO TREJO NAVARRO.-Rúbrica.
NOTARIO PUBLICO INTERINO NUMERO 7
DE TLALNEPANTLA, MEXICO.

NOTA: Las dos publicaciones deberán hacerse dos veces, de siete en siete días obligatoriamente.

85-A1.-25 enero y 6 febrero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 5
TEXCOCO, MEX.
A V I S O N O T A R I A L

Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 4 de enero de 1996.

Por escritura número 34,539, de fecha seis de diciembre de 1995, ante mi, los señores GABRIEL JAIMES OCAMPO Y TERESA OCAMPO DE JAIMES, el primero aceptó el cargo de albacea y la segunda en su carácter de heredera, de la sucesión testamentaria a bienes del señor CORNELIO JAIMES MALDONADO.

El albacea formulará inventario.
Para su publicación dos veces de siete en siete días en un octavo de página.

ATENTAMENTE
LIC. ALFONSO FLORES GARCIA MORENO.-Rúbrica.
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO
DE CIUDAD NEZAHUALCOYOTL, MEXICO.

159.-16 y 25 enero.

GRUPO INDUSTRIAL SAN LORENZO, S.A. DE C.V.
TOLUCA, MEX.
C O N V O C A T O R I A

Se convoca a los socios de GRUPO INDUSTRIAL SAN LORENZO, S.A. DE C.V., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá verificativo en el domicilio social ubicado en Dr. Antonio Hernández No. 117-C, Colonia Doctores en Toluca, Edo. de México, el día 14 de febrero de 1996, a las 08:00 horas, al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Informe del Organo de Administración correspondiente a los periodos del 1o. de enero al 31 de diciembre de 1991, del 1o. de enero al 31 de diciembre de 1993 y del 1o. de enero al 31 de diciembre de 1994.

II. Informe del Comisario por lo que respecta a los periodos correspondientes del 1o. de enero al 31 de diciembre de 1991, del 1o. de enero al 31 de diciembre de 1994.

III. Autorización para garantizar reestructuración con GRUPO FINANCIERO SERFIN, S.A., vinculado con MOTORES PERKINS, S.A.

IV. Asuntos Varios.

Se les recuerda a los socios que para poder asistir a la Asamblea, deberán exhibir ante el Comisario de la Sociedad, domicilio en Dr. Antonio Hernández No. 117-C, Colonia Doctores en Toluca, Estado de México, sus acciones o la constancia de depósito de las mismas ante una institución de crédito autorizada.

Toluca, México, 23 de enero de 1996.
C.P. BENJAMIN CAMACHO TAPIA.-Rúbrica.
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
GRUPO INDUSTRIAL SAN LORENZO, S.A. DE C.V.

357.-25 enero.

INDUSTRIAS NYLBO, S.A DE C.V. AVISO DE ESCISION

En asamblea general extraordinaria de accionistas de INDUSTRIAS NYLBO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada el día 31 de diciembre de 1995, se tomó por unanimidad de votos el acuerdo escindir parcialmente a la sociedad, subsistiendo dicha empresa como titular de una parte del patrimonio social, sin que sus estatutos sociales sufran modificación alguna y seguirá como titular de la otra parte del patrimonio social una Sociedad Anónima de Capital Variable que operará bajo la denominación de "NYLCO MEXICANA", S.A. DE C.V.

La presente publicación se realiza en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 228 Bis, fracción V de la Ley General de Sociedades Mercantiles, de conformidad con lo siguiente:

A.-En cuanto a la forma, plazo y mecanismos en que los diversos derechos concepto de activo, pasivo y capital serán transferidos, se informa que dicha escisión se llevará a cabo tomando como base la información financiera y el balance de "INDUSTRIAS NYLBO" al 31 de diciembre de 1995, mismo que se anexa a la presente publicación.

B.-La estructura económica de "INDUSTRIAS NYLBO", S.A. DE C.V., una vez que se realice la escisión quedará integrado de la siguiente forma: ACTIVO: N\$ 22'870,000.00 M.N. PASIVO: NO HAY Y CAPITAL CONTABLE: N\$ 22'870,000.00 M.N. El cual incluye su nuevo capital social de N\$ 2'600,000.00 M.N., correspondiendo al capital mínimo fijo la cantidad de N\$ 400,000.00 M.N., y al capital variable la suma de N\$ 2'200,000.00 M.N.

C.-La estructura económica de "NYLCO MEXICANA", S.A. DE C.V., una vez que se realice la escisión quedará integrado de la siguiente forma: ACTIVO: N\$ 42'211,000.00 M.N.; PASIVO: N\$ 7'039,000.00 M.N.; y CAPITAL CONTABLE N\$ 35'172,000.00 M.N., el cual incluye el capital social que es la suma de N\$ 4'000,000.00 M.N., correspondiendo al capital mínimo fijo la suma de N\$ 1'000,000.00 M.N., y al capital variable la cantidad de N\$3'000,000.00 M.N.

D.-Se resolvió que la escisión surtirá efectos entre las partes, es decir entre "INDUSTRIAS NYLBO", S.A. DE C.V. y "NYLCO MEXICANA", S.A. DE C.V., el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y cinco y frente a terceros una vez que transcurran 45 días naturales contados a partir de que quede inscrita en el Registro Público de Comercio del domicilio de la sociedad escidente y de la presente publicación.

E.-"NYLCO MEXICANA", S.A DE C.V., como sociedad escindida asume todas y cada una de las obligaciones y derechos que "INDUSTRIAS NYLBO", S.A. DE C.V., ha tenido con terceros respecto a la parte patrimonial que se le transfiere.

F.-"INDUSTRIAS NYLBO", S.A. DE C.V., en su carácter de escidente, responderá solidariamente ante los acreedores respecto de la parte patrimonial que se le transfiere a la sociedad escidente con fundamento en lo dispuesto en la fracción IV inciso d) del artículo 228 Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

De conformidad con lo dispuesto en la fracción V del precepto legal antes relacionado, el texto completo de las anteriores resoluciones, se encuentra a disposición de los acreedores en la oficina de la sociedad, ubicado en Avenida del Ferrocarril número ocho, Fraccionamiento Esfuerzo Nacional, Código Postal 55540, Xalostoc, Estado de México, durante un plazo de cuarenta días naturales contados a partir de esta publicación.

Xalostoc, Edo. de México, a 31 de diciembre de 1995.

DELAGADO DE LA ASAMBLEA

C.P. ENRIQUE LOPEZ VILLALOBOS.-Rúbrica.

INDUSTRIAS NYLBO, S.A. DE C.V.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
31 DE DICIEMBRE DE 1995

MILES DE NUEVOS PESOS

ACTIVO				PASIVO			
	NYLBO	NYLBO	TOTAL		NYLBO	NYLBO	TOTAL
<u>DISPONIBLE</u>				<u>CORTO PLAZO</u>			
EFFECTIVOS Y BANCOS	204	0	204	PROVEEDORES	5,451	0	5,451
INVERSIONES BANCARIAS				ACREEDORES DIVERSOS	166	0	166
SUMA DISPONIBLE	5,854	0	5,854	IMPUESTOS POR PAGAR	1,048	0	1,048
				DOCUMENTOS POR PAGAR	0	0	0
<u>CIRCULANTE</u>				COMPAÑIAS FILIALES	279	0	279
INVERSIONES EN ACCIONES	865	0	865	CUENTAS POR PAGAR	95	0	95
CLIENTES	282	0	282	SUMA CORTO PLAZO	7,039	0	7,039
DEUDORES DIVERSOS	150	0	150	LARGO PLAZO			
ANTICIPOS DEL L.S.R.	71	0	71	SUMA LARGO PLAZO	0	0	0
INVENTARIOS	16,906	1,160	18,066	TOTAL PASIVO	7,039	0	7,039
ANTICIPO A PROVEEDORES	32	0	32				
SUMA CIRCULANTE	18,306	1,160	19,466	<u>CAPITAL</u>			
<u>FIJO</u>							
ACTIVO FIJO NETO	18,022	21,710	39,732	CAPITAL SOCIAL	4,000	2,600	6,600
SUMA ACTIVO FIJO	18,022	21,710	39,732	RESERVA LEGAL	862	560	1,422
<u>DIFERIDO</u>				ACTUALIZACION DE CAPITAL	40,376	26,255	66,631
DEPOSITOS EN GARANTIA	29	0	29	RESULTADOS EJERS. ANTER.	(11,730)	(7,628)	(19,358)
SUMA DIFERIDO	29	0	29	RESULTADOS DEL EJERCICIO 95	1,665	1,082	2,747
TOTAL ACTIVO	42,211	22,870	65,081	TOTAL CAPITAL	35,172	22,870	58,042
				TOTAL PASIVO Y CAPITAL	42,211	22,870	65,081

83-A1 -25 enero.